

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**3424** *Resolución de 17 de febrero de 2022, de la Universidad de León, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Luis Anel López.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas», convocada por Resolución de la Universidad de León, de 29 de octubre de 2021 (BOE de 8 de noviembre de 2021 y BOCyL de 9 de noviembre de 2021), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 80.1.ñ) del Estatuto de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Luis Anel López, DNI número \*98\*\*71\*\*, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas», adscrita al Departamento de Medicina, Cirugía y Anatomía Veterinaria, en la plaza código DF001040.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 17 de febrero de 2022.–El Rector, Juan Francisco García Marín.